

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

69

Santiago, treinta y uno de marzo de dos mil cinco. INFORME LEY DE PRENSA N° 37

Vistos y considerando que se han cumplido con las observaciones que en su oportunidad formuló la Fiscalía Nacional Económica a fs. 51, **se informa favorablemente** la consulta de C.C.T. Comunicaciones Limitada, de 29 de marzo en curso.

Notifíquese por carta certificada

Rol NC N° 47-05.

PJM
Butelmann
Serra
Jara

Pronunciada por los Ministros señores Jara (Presidente), Sra. Butelmann, Sr. Depolo, Sr. Menchaca y Sr. Serra.

